



# CANCILLERÍA TRANSPARENTE:

.....  
RINDE CUENTAS, ESCUCHA Y DIALOGA  
.....

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SHANGHÁI



**PERIODO:**  
Septiembre de 2024 a septiembre de 2025

## Introducción

---

En cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y teniendo en cuenta los principios de transparencia y responsabilidad en la gestión pública, el Consulado General de Colombia en Shanghai, República Popular de China, presenta este informe preliminar de rendición de cuentas. Este documento surge a partir de la responsabilidad institucional de informar, de forma clara y veraz, sobre la gestión adelantada en temas estratégicos y prioritarios para la misión, en beneficio de la comunidad colombiana en Shanghai y de los objetivos de política exterior del Gobierno Nacional.

El Consulado General de Colombia en Shanghai atiende a los colombianos y extranjeros ubicados en su circunscripción que comprende: la municipalidad de Shanghai y las provincias de Jiangsu, Zhejiang, Anhui, Fujian y Jiangxi.

En el año 2024, de acuerdo con los datos que maneja el G.I.T. de Estadística Consular y Análisis de Datos, el consulado atendió un total de 1.612 trámites, en tanto que en lo transcurrido entre enero y agosto de 2025 van ya 1.278 trámites realizados, esto sin contar aquellos que por su naturaleza no quedan registrados en el SITAC.

En el período a informar, de septiembre de 2024 hasta agosto de 2025 el Consulado tiene registros en el SITAC que acreditan la realización de 1.792 trámites lo que muestra un marcado incremento por la reactivación de los flujos de colombianos hacia China, especialmente por motivos comerciales y de educación.

El consulado se encuentra ubicado en 518 ANYUAN ROAD, BAOHUA CITY CENTER, PISO 20, SUITE 2005, SHANGHAI 200060 y en él laboran actualmente siete personas: dos funcionarias administrativas Auxiliares de Misión; dos contratistas que cumplen la función de traductoras; un cónsul general y un vicecónsul.



## Objetivo

Fomentar la transparencia y la confianza entre la administración pública y la ciudadanía, al informar sobre la gestión, los resultados y el uso de los recursos públicos. Estos informes permiten el ejercicio del control social, fortalecen la participación ciudadana y facilitan la evaluación y mejora continua de las políticas y programas públicos, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y democrática y funcionan como insumo previo a los espacios de rendición de cuentas.

## Alcance

Periodo del 1 septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

## Marco normativo y lineamientos

Este informe se enmarca en las disposiciones legales y directrices institucionales que regulan la transparencia, la participación ciudadana y el control social de la gestión pública. En particular, se destacan:

- **Ley 1757 de 2015 (artículos 48 - 59)**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 1712 de 2014**, que establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, en lo relativo con las políticas de participación ciudadana y de transparencia.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- **Lineamientos internos del Ministerio de Relaciones Exteriores:** Estrategia institucional de Rendición de Cuentas del Ministerio.

## Información de gestión

### 1. Realización de jornadas extendidas de atención al público y sábados consulares:

Atendiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, en el período a informar se programaron seis (6) jornadas extendidas de atención al público y se habilitaron dos (2) sábados consulares, uno por semestre, con el fin de ofrecer a los usuarios que tengan horarios de trabajo que les impide acudir a nuestras oficinas en días normales, la posibilidad de tener acceso a los servicios consulares.

### 2. Aumento del 16 % del Registro Consular en la circunscripción:

Gracias a la campaña permanente de registro consular que hacemos en nuestro consulado se evidenció un aumento del 16 %, en comparación con la misma fecha en 2024, de registro de colombianos residentes en nuestra circunscripción. Este crecimiento, calculado con corte al 31 de agosto de 2025, representa 67 nuevas personas inscritas, lo que eleva el total de colombianos registrados a 508. Este incremento nos permite tener mayor y mejor conocimiento de la comunidad residente en nuestra área y facilita que todos ellos tengan conocimiento oportuno de las novedades, reciban asistencia en casos de emergencias y puedan participar en todas las actividades que se programan desde nuestro consulado.

### 3. Reunión de la comunidad colombiana residente en la circunscripción con motivo de las fiestas de fin de año:

El Consulado General de Colombia organizó un encuentro de confraternización navideña, con el fin de que los connacionales residentes en nuestra circunscripción tuvieran la oportunidad de compartir la música y la comida típica de nuestro país en las fiestas de fin de año, de esta forma nuestros connacionales, y en especial las nuevas generaciones que residen en Shanghái y las provincias de Jiangsu, Zhejiang, Anhui, Fujian y Jiangxi pueden mantener vivo su vínculo con el país.

#### **4. Clases de chino mandarín básico en español, para la comunidad colombiana residente en nuestra circunscripción:**

Con el apoyo de Colombia Nos Une, se ha venido realizando desde el mes de julio, el curso básico de chino mandarín, que le brinda la oportunidad a un grupo de 18 connacionales residentes en nuestra circunscripción consular de aprender las habilidades básicas de esta lengua. El curso es una gran oportunidad para nuestros compatriotas de adquirir las habilidades básicas del idioma mandarín, necesarias para su adecuada adaptación a una cultura tan diferente a la nuestra como la china.

#### **5. Participación con un stand alusivo a Colombia en el Día del Español – Día E**

Atendiendo la invitación hecha por el Instituto Cervantes de la sección cultural del Consulado de España en Shanghái, el 7 de junio de 2025, el Consulado General de Colombia en Shanghai hizo parte del Día del Español o Día E, un evento que tiene como objetivo promover la lengua española y celebrar la riqueza cultural de los países hispanoparlantes. El evento fue también una oportunidad para compartir con los connacionales residentes en la ciudad, quienes suelen participar activamente en las actividades organizadas por ese centro cultural.

#### **7. Conmemoración del día nacional**

Con el fin de celebrar nuestro día de la independencia y nuestra identidad nacional, se convocó a la comunidad residente en la circunscripción consular a participar en un encuentro en las instalaciones del consulado el día 17 de julio del presente año, para celebrar juntos nuestra identidad. El evento contó con la participación de músicos colombianos que ofrecieron una serenata de cantos típicos de nuestra nación que estuvo acompañada de una degustación de algunos platos típicos colombianos.



## 8. Implementación Sistema Integrado de Gestión:

El Consulado General de Colombia en Shanghai con la asistencia de la Oficina de Planeación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se preparó durante el primer semestre de 2025 para la auditoría que fue realizada durante la segunda semana de septiembre por la misma Oficina de Planeación del Ministerio de Relaciones Exteriores con el propósito de avanzar en el proceso de certificación conforme a la norma ISO 9001. La auditoría concluyó satisfactoriamente con la implementación y revisión de los diferentes indicadores de gestión relacionados con: satisfacción de los usuarios, producto no conforme y calidad en los servicios.

Así mismo, se establecieron controles internos para garantizar la transparencia en los procesos. Como resultado, durante el segundo trimestre de 2025 se verificó la gestión de 515 trámites sin productos no conformes, alcanzando un cumplimiento del 100 % respecto a la meta del 90 %.

## 9. Evaluación del índice de satisfacción de los usuarios:

En cuanto al indicador de satisfacción, para el Consulado es satisfactorio mencionar que, hasta la fecha, el índice de satisfacción de los usuarios muestra un resultado del 100 % de satisfacción por el servicio recibido, lo que frente a la meta del 95 %, refleja que la calidad percibida por los usuarios se encuentra por encima del estándar esperado. De todas maneras, el Consulado sigue trabajando para desarrollar y fortalecer estrategias que permitan incrementar la participación en dichas encuestas.





**Registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones:**

<https://pqrs.cancilleria.gov.co/>

**Los usuarios para todo tipo de trámites pueden contactar al consulado y agendar sus citas a través del correo:**

[cshanghai@cancilleria.gov.co](mailto:cshanghai@cancilleria.gov.co)

**Teléfono de emergencias:**

+86 15601831820



